



Confederación Parlamentaria de las Américas Propuesta de Resolución de la Comisión de Democracia y Paz

10 de Mayo de 2005

En sesión ordinaria de la Comisión de Democracia y Paz de la Confederación Parlamentaria de las Américas, llevada a cabo el día 10 de Mayo de 2005, en el contexto de su VI Asamblea General realizada en Foz de Iguazú, se tuvo a bien acordar un resolutivo, tomando en cuenta los siguientes

C O N S I D E R A N D O S:

1. Que las democracias de la mayoría de nuestros países son democracias bastante jóvenes, con fuertes herencias y resabios autoritarios, lo cual las hace frágiles ante embates y tendencias regresivas;
2. Que los países de nuestra región siguen luchando por transitar y consolidar sus procesos de democratización, enfrentando muy diversos y complejos retos en materia de estabilidad, gobernanza y gobernabilidad;
3. Que este proceso de democratización no ha estado exento de conflictos, inestabilidades y retrocesos, que ponen en serio peligro su plena culminación;
4. Que la impartición de justicia, elemento fundamental de cualquier sistema democrático, requiere perfeccionarse y fortalecer sus instituciones;

5. Que la falta de respeto a las minorías en cada uno de nuestros países ha creado serios problemas domésticos, no contando con las mejores formas, legislación y mecanismos para resolverlos;
6. Que en la mayoría de nuestros países existe un gran déficit democrático, específicamente evidenciado por la lacerante desigualdad económica en la que viven nuestros pueblos, y que lamentablemente sigue profundizándose;
7. Que resulta fundamental encontrar y promover novedosos mecanismos que propicien una creciente participación ciudadana, de tal manera que el ciudadano sea cada vez más el protagonista de la vida social y política de nuestros países;
8. Que la corrupción en nuestros sistemas políticos, lejos de ser erradicada o disminuida, está presentando nuevas manifestaciones que deben ser combatidas frontalmente, tanto por la propia sociedad organizada como por los gobiernos y parlamentos de la región;

Por lo anteriormente considerado, la Comisión de Democracia y Paz de la COPA tiene a bien emitir el siguiente:

RESOLUTIVO:

1. Es responsabilidad de quienes ostentamos una representación popular el **promover** las reformas a los marcos legales de nuestros países, de tal manera que se incentive y promuevan prácticas democráticas, tales como el respeto a la universalidad y secrecía del voto, la observación electoral doméstica e internacional, la creación de autoridades electorales ciudadanizadas, así como tribunales electorales independientes, entre otros.
2. Los países de nuestra región, a través de órganos parlamentarios como COPA y otros organismos subregionales, así como de las Misiones de Observación Electoral, debemos asumir como una responsabilidad política ineludible el **realizar** un respetuoso proceso de acompañamiento, que les permita solidarizarse en situaciones adversas, en donde se ponga en riesgo la defensa de los derechos humanos de la población;

3. Habremos de **promover** en nuestros respectivos países las reformas necesarias a nuestros sistemas de impartición de justicia, propiciando la autonomía en sus instituciones procuradoras, así como el debido respeto a la independencia del Poder Judicial.
4. **Propiciar** la modificación de nuestros marcos legales de tal manera que las minorías encuentren suficientes espacios de participación y crecimiento en todos los campos de la vida humana, ya sea laboral y económico, social y político, cultural y deportivo.
5. Resulta urgente e imperativo el **implementar** y **promover** medidas que reduzcan a la brevedad posible la indignante desigualdad económica en la que vive la mayoría de nuestros países, propiciando la generación de riqueza con un alto sentido social, y garantizando la participación del Estado ahí donde la simple concurrencia de los particulares no resuelva o incluso propicie situaciones de injusticia;
6. **Incorporar** en nuestras legislaciones nacionales esquemas de participación ciudadana, tales como el presupuesto participativo, el referéndum, el plebiscito, la iniciativa popular, de tal manera que los ciudadanos tengan más y mejores alternativas de participación en los asuntos públicos;
7. **Fortalecer** las medidas, disposiciones legales e instituciones que luchen contra la corrupción, el tráfico de influencia, la impunidad, y la falta de transparencia en nuestros gobiernos, de tal manera que acotemos estos males que aquejan a nuestros pueblos.

*Dado en la Ciudad de Foz de Iguazú,
a los 10 de días del mes de Mayo de 2005.*